

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0010/2021  
ASUNTO: CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA  
DEMANDANTE: DORIS ANDREA ROMERO GARCÍA  
AUTO SUST. 079

Para los efectos procesales del caso téngase en cuenta que el Ministerio Publico, dio contestación a la demanda.

Previo a continuar con el trámite del proceso, requiérase a la parte demandante, para que se sirva citar al señor LUIS ALEXANDER LINARES BELTRÁN. Lo anterior, teniendo en cuenta que es el padre del adolescente LUIS ALEXANDER LINARES BELTRÁN.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 15 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0015 de la misma fecha a las 8:00 am.